



Comunicado

MISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN SOLICITA TRANSPERENCIA Y PUBLICIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA DE PERÚ

Lima. 14 de octubre de 2024.- La Misión Internacional de Observación sobre la Junta Nacional de Justicia del Perú (MIO-Perú) reitera a la Comisión Especial (CE) encargada del proceso de selección de los miembros de la JNJ la necesidad de adoptar medidas urgentes y concretas que garanticen la transparencia y la publicidad en esta etapa crucial del proceso de selección la Junta Nacional de Justicia, conforme lo exigen los estándares internacionales y la normativa aplicable.

En sus [informes previos](#), la MIO-Perú ha destacado la crucial importancia de la publicidad y transparencia activa en todas las fases del proceso de selección, para contribuir a la legitimidad del mismo. También ha expresado su profunda preocupación por las deficiencias identificadas en la normativa aplicable con relación a este aspecto.

Ad portas de la fase final de entrevistas, que se llevarán a cabo entre el 14 y 21 de octubre de 2024, la MIO-Perú exhorta a la CE a transmitir en tiempo real las entrevistas a los candidatos y candidatas. La Misión enfatiza que la fase de entrevistas no puede ser tomada como una simple formalidad, pues debiera servir para evaluar la idoneidad y aptitud de las personas postulantes. Esto incluye el examen de las denuncias presentadas, así como los descargos que pudieran presentar las personas concursantes. La CE debe garantizar la transmisión de las entrevistas para asegurar la transparencia y permitir que la ciudadanía observe el desarrollo del proceso y lo audite, de ser el caso.

Asimismo, la Misión urge a la CE a publicar, de manera íntegra, la información relacionada con las tachas y denuncias, así como los descargos presentados por las personas postulantes. Si bien la Comisión ha publicado las resoluciones acerca de las tachas presentadas y de las reconsideraciones interpuestas, hasta el momento no se han hecho públicas las tachas en su integridad, ni los descargos presentados por las personas postulantes impugnadas, ni las actas de las sesiones en las cuales la CE conoció y resolvió las tachas. Tampoco se han hecho públicas las denuncias presentadas con relación a la idoneidad de las personas candidatas, a pesar de que el plazo de presentación de las mismas ha estado abierto desde el 15 de agosto de 2024. Hasta el momento, únicamente se conoce la existencia de cinco denuncias en virtud de que la Comisión decidió reconducir dichas tachas para ser examinadas como denuncias durante la fase de entrevistas. Sólo la publicación íntegra de las tachas, denuncias y descargos permitirá que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información, así como su labor de escrutinio y vigilancia de este proceso.

La MIO considera fundamental que el proceso de selección de la JNJ se lleve a cabo con total apertura y transparencia para asegurar que se mantengan los principios de independencia y probidad en este proceso tan importante para la democracia peruana. Se recuerda que estos principios no son opcionales, sino obligaciones que el Estado peruano debe cumplir para garantizar un sistema de justicia independiente, conforme a sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y democracia.

Para actualizaciones, síganos en Twitter/X: [@mioperu_jnj](#)